



Reglamentación Técnica



Santa Fe, 05/05/2023

ANEXO ACLARATORIO 002 – TA 1600 – CAF

A raíz de la crisis y faltantes de elementos de marca reconocida para los motores “Audi AP 1600” y “Fiat tipo 1600”. Se recuerda que solo se permiten repuestos del mercado de reposición que sean indicados únicamente para los motores “1600” de cada marca.

No se admitirán repuestos que pertenezcan o equipen a distintos modelos, aunque sean originales de la marca.

